

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

La violencia perversa en contextos educativos. Desafíos para el Trabajo Social

Perverse violence in educational contexts. Challenges for Social Work

Violência perversa em contextos educacionais. Desafios para o Trabalho Social

VASTI ATALÍA SALAZAR GONZÁLEZ

Licenciada en trabajo Social

Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, México

Correo electrónico: ati_atalia@hotmail.com

JESÚS ACEVEDO ALEMÁN

Doctor en Políticas Públicas

Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, México

Autor para correspondencia: jesusaceve@hotmail.com

<http://orcid.org/0000-0001-6089-9132>

Resumen

La violencia perversa son aquellas prácticas o tácticas sutiles de agresión, encaminadas a destruir moral y psicológicamente a una persona, a través de palabras hirientes, mentiras, sarcasmos, descalificaciones, humillaciones, ironías, insinuaciones o miradas inquisitivas, manipulación, denigración, acoso, indiferencia, hostilidad, intimidación, entre muchas otras formas de agresión imperceptibles en la mayoría de las ocasiones. Dicha forma de violencia no respeta condición social, económica, o política, ni mucho menos género o edad, la pueden sufrir tanto adultos, como niños en cualquier contexto sea este familiar, social o escolar. En tal sentido, el objetivo del presente texto es describir las prácticas de intimidación que se viven en 67 Escuelas primarias de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, México. Concluyéndose después de entrevistar a 1.307 niños de entre 10 y 14 años que la violencia perversa está presente, y diluida entre las conocidas como prácticas o conductas de intimidación o *bullying*. Reconocidas como parte del marco de la violencia perversa; que requiere de que los profesionales de la educación, administrativos y trabajadores sociales vinculados al escenario educativo se habiliten sobre este fenómeno. Para identificarlo en principio, e incentive en segundo momento, a generar protocolos efectivos de prevención y atención.

Palabras clave: *bullying, intimidación, violencia perversa, trabajo social.*

Abstract

Perverse violence are those subtle practices or tactics of aggression, aimed at morally and psychologically destroying a person, through hurtful words, lies, sarcasms, disqualifications, humiliations, irony, innuendo or inquiring looks, manipulation, denigration, harassment, indifference, hostility, intimidation, among many other forms of aggression that are imperceptible on most occasions. This form of violence does not respect social, economic, or political status, much less gender or age, it can be suffered by both adults and children in any context be this family, social or school. In this sense, the objective of this text is to describe the bullying practices that are experienced in 67 elementary schools in the city of Saltillo, Coahuila, Mexico. Concluding

after interviewing 1,307 children between 10 and 14 years old that perverse violence is present, and diluted among those known as practices or behaviors of intimidation or bullying. Recognized as part of the framework of perverse violence; which requires education professionals, administrators and social workers linked to the educational setting to be trained on this phenomenon. To identify it in principle, and encourage secondly, to generate effective prevention and care protocols.

Keywords: *bullying, intimidation, perverse violence, social work.*

Resumo

Violência perversa são aquelas práticas ou táticas sutis de agressão, destinadas a destruir moral e psicologicamente uma pessoa, por meio de palavras ofensivas, mentiras, sarcasmo, desqualificações, humilhações, ironias, insinuações ou olhares inquisitivos, manipulação, difamação, assédio, indiferença, hostilidade, intimidação, entre muitas outras formas de agressão imperceptível na maioria das ocasiões. Essa forma de violência não respeita status social, econômico ou político, muito menos gênero ou idade, podendo ser sofrida tanto por adultos quanto por crianças em qualquer contexto, seja familiar, social ou escolar. Nesse sentido, o objetivo deste texto é descrever as práticas de bullying que são vivenciadas em 67 escolas primárias da cidade de Saltillo, Coahuila, México. Concluindo após entrevistar 1.307 crianças entre 10 e 14 anos que a violência perversa está presente, e diluída entre aquelas conhecidas como práticas ou comportamentos de intimidação ou bullying. Reconhecida como parte do quadro da violência perversa; o que exige que profissionais da educação, gestores e assistentes sociais vinculados ao cenário educacional sejam capacitados sobre esse fenômeno. Identificá-lo em princípio e incentivar, em segundo lugar, a gerar protocolos eficazes de prevenção e atendimento.

Palavras-chave: *bullying, bullying, violência perversa, trabalho social.*

Introducción

La violencia

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002). La raíz etimológica de la palabra violencia remite al concepto de fuerza; la cual se emplea para producir daño, puede hablarse de violencia política, económica o social, en un sentido amplio, en todos los casos el uso de la fuerza remite al concepto de poder (RAE, 2019).

Se produce violencia cuando hay una fuerza que se emplea contra el Derecho o Ley de alguien más; la violencia, más que un ataque, es ir contra la voluntad del otro, en contra de su libertad (Fernandez, 2004). Ortega y Mora (2000) indican que la violencia en el ser humano no está en sus genes sino en su ambien-

te, de forma que la biología resulta insuficiente para explicarla. Destacando los mismos, que nadie es pacífico por naturaleza, la agresión es inevitable, no así la violencia, la cual responde a los ambientes socializantes, educativos, formativos y culturales.

Una definición más concreta, sobre violencia, es la propuesta por Meloy (1996) quien indica que es una forma de acoso, la cual comprende diferentes comportamientos de persecución de una persona a lo largo del tiempo; este seguimiento se vive como una amenaza para la víctima, y es potencialmente peligroso. El acoso es un elemento nuclear de los ejemplos de violencia, y conforme ambos conceptos (acoso-violencia), un binomio inseparable, porque constituyen nudos de una misma cuerda (Garrido, 1987).

Según Rodríguez y Cordova (2009) el acoso, se presenta dentro del espectro de violencia, denominándose en ocasiones violencia moral, la cual está orientada a destruir la integridad moral de un sujeto determinado, a través de insultos, descalificaciones, etiquetamiento negativo, privaciones, insultos, palabras

orientadas a ofender al otro en términos generales; la desvalorización del otro. De igual manera también se pueden presentar diferentes tipos de violencia, o de acoso como lo son: el acoso inmobiliario, practicado en el ámbito de las relaciones entre arrendador-arrendatario de vivienda; el acoso familiar, practicado por un grupo de familiares en contra de otro miembro de su familia y contra aquellos otros miembros del círculo familiar que pudieran ser solidarios con la víctima principal; acoso comunitario, se refiere al hostigamiento sistemático de una comunidad sobre un miembro de la misma, y contra su círculo familiar; el psicoterrorismo es susceptible de presentarse en todos los espacios en donde los seres humanos se interrelacionan, y todos encierran la misma finalidad: torturar psicológicamente a un ser humano para lograr su autoexclusión. Los métodos utilizados también son sistemáticos: calumnia, persecución y tortura tumultuaria hasta la autoeliminación de la víctima, o inducir el suicidio (Olweus, 1998).

El término “acoso moral”, según Hirigoyen (1999), describe agresiones más sutiles y difíciles de advertir y probar sea cual sea su procedencia (individuo, grupo o institución) y en cualquier ámbito humano (pareja, familia, trabajo). Por su parte, Edreira (2003) menciona que, el acoso moral se integra de diversos actos parciales, realizados durante cierto tiempo de forma perseverante, continuada, y con efectos progresivamente agravados. Estos actos no proceden de un único individuo, sino de diversas personas que actúan en grupo, como partes de un colectivo estructurado. Los importantes daños psicológicos que padecen los acosados no son debidos a la contundencia de las agresiones, pues usualmente no son físicas; son sutiles, de baja intensidad, insidiosas, dirigidas a degradar a la víctima ante sí misma, a incomunicarla con su entorno relacional y a presentarla en él de una manera odiosa, estigmatizada o caricaturesca.

Los acosadores manipulan perversamente la comunicación y las relaciones sociales, y el propio acosado tarda mucho en advertir que está siendo objeto de una forma de violencia que lo va minando psicológicamente. Al principio cree que lo que está sufriendo son contrariedades ocasionales, y no advierte que es objeto de una estrategia grupal destructiva, convirtiéndose en una forma de agresión tan sutil e imperceptible, se diría hasta perversa (Hirigoyen, 2000). Según Reguillo (2000), la violencia moral, o perversa, es una forma sutil de violencia, la cual perjudica a toda la sociedad, en tanto se instauran y generalizan relaciones intersubjetivas basadas en la alevosía y en

el sufrimiento personal, con daños devastadores en las víctimas (Rodríguez & Cordova, 2009).

La violencia perversa

Como se ha indicado, la violencia es un problema global, y es posible encontrar constantes y coincidencias entre las diversas definiciones, todas ellas, la describen como un ejercicio de poder injusto o abusivo, particularmente cuando es repetido y sistemático. Según Muñoz (2008), la violencia en principio, causa algún tipo de daño físico, psicológico, material o al menos amenaza con causarlo y, en segundo lugar, la violencia es intencionada y por lo tanto, no está relacionada con el daño accidental.

Ahora bien, al hablar de violencia perversa como tal, se le atribuye a la psiquiatra francesa Marie France Hirigoyen, quien menciona en 1995 en uno de sus artículos, la existencia de la misma, como parte de la vida cotidiana, en la cual existe la posibilidad de destruir a alguien sólo con palabras, miradas, mentiras, humillaciones o insinuaciones, un proceso de maltrato psicológico en el que un individuo puede conseguir humillar a otro, misma puede ser llamada acoso moral. Destacando la misma autora que, el acoso moral o violencia perversa propiamente dicho se desarrolla en dos fases: la primera es la fase de seducción perversa por parte del agresor, que tiene la finalidad de desestabilizar a la víctima, de conseguir que pierda progresivamente la confianza en sí misma y en los demás; y la otra, es la fase de violencia manifiesta, donde se comienzan a desarrollar aquellas acciones sutiles, sistemáticas y de profundos daños (Hirigoyen, 1999).

Este término de “perversidad” la mayoría de las veces se reserva para actos de gran crueldad, como es el daño que ocasionan los asesinos en serie. En todo caso se trata de “depredación”, es decir, acto que consiste en apropiarse de la vida. Esta perversidad no proviene de un trastorno psiquiátrico, sino de una fría racionalidad que se combina con la incapacidad de considerar a los demás como seres humanos (Hirigoyen, 2000). En este sentido, Kernberg (1975) señala una aproximación a lo que hoy en día se puede definir, como perversión entendida como aquellos rasgos sobresalientes de las personalidades narcisistas: son de grandiosidad, la exagerada centralización en sí mismos y una notable falta de interés y empatía hacia los demás, no obstante, la avidez con que buscan su tributo y aprobación. Sienten gran envidia hacia aquellos que poseen algo que ellos no tienen o que

simplemente parecen disfrutar de sus vidas. No sólo carecen de profundidad emocional y capacidad para comprender las complejas emociones de los demás, sino que además sus propios sentimientos carecen de diferenciación, que los lleva a dispersarse o alejarse de las personas.

Por otro lado, Eiguier (2001) señala que, los individuos perversos narcisistas son aquellos que, influenciados por su ego, intentan crear un vínculo con otro individuo, que agrede muy especialmente su integridad narcisista con el fin de hacerle daño. Por lo general suelen ser incapaces de experimentar auténticos sentimientos de tristeza, duelo, anhelo y reacciones depresivas siendo la última una característica importante en su personalidad. Cuando en algunas ocasiones se sienten abandonados o defraudados por alguna otra persona, suelen reaccionar de manera depresiva pero que en determinado momento resulta ser de enojo y resentimiento cargado de deseos de venganza, y no por verdadera tristeza que se resulte de la pérdida de una persona que para ellos fuera importante. Destacando el mismo autor que, la estrategia perversa no aspira a destruir al otro sujeto inmediatamente, sino que prefiere hostigarlo poco a poco y mantenerlo a disposición. Lo importante es conservar el poder y ser controlador. Intenta, de alguna manera, hacer creer que el vínculo de dependencia del otro en relación con él es irremplazable y que es el otro quién lo solicita.

La violencia perversa entonces, puede ser entendida como la manera en que un ser humano puede ser destruido con palabras, insinuaciones o miradas; puede recibir todos los días, por semanas, meses, incluso años, golpes psicológicos, fríos, calculados, que vayan desestabilizándola psíquicamente y minando su fortaleza física (Hirigoyen, 1999). Se trata de un acto contra el ejercicio de la dignidad y la integridad moral de la persona. Por tanto, atenta contra los derechos fundamentales del hombre reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y otros Pactos y Declaraciones Internacionales (Rodríguez, 2010).

Una vez instaurada en la familia, la violencia perversa constituye un engranaje infernal difícil de frenar, pues tiende a transmitirse de generación en generación. El problema se agudiza todavía más cuando a la invisibilidad del maltrato se unen, en familias en modo

alguno marginales, tácticas perversas de maltrato psicológico y acoso moral cuya invisibilidad es absoluta para allegados y profesionales. En el caso de los niños, dicho maltrato puede incluir desde comportamientos sádicos y despreciativos, hasta exigencias excesivas en relación con la edad del niño, normas contradictorias o imposibles de cumplir, que sirven para romper la voluntad y espíritu crítico del niño. En todos estos casos lo que los niños notan muy claramente es que no satisfacen los deseos de sus padres o, más sencillamente, que no han sido deseados. Se sienten culpables de decepcionarlos, de producirles vergüenza y de no ser suficientemente buenos para ellos. Por ello, piden excusas, pues quisieran reparar el narcisismo de sus padres (Hirigoyen, 1999).

En muchos tipos de violencia indirecta y acoso moral, mientras uno de los cónyuges se erige activamente en “verdugo”, el otro se convierte, sin saberlo, en pieza clave del “sistema familiar de maltrato”, que se perpetúa a lo largo del tiempo, con efectos devastadores para todo el grupo. Según Hirigoyen (1999), la perversión desgasta considerablemente a las familias; destruye los lazos y echa a perder toda individualidad sin que uno se dé cuenta. Los perversos falsifican también su violencia, disfrazándola con frecuencia en una muy buena imagen de sí mismos. El proceso de descalificación se puede llevar a cabo de un modo aún más perverso, al hacer intervenir a una tercera persona que, generalmente, es el otro progenitor. Este último, que se encuentra también sometido al dominio de su cónyuge, no se da cuenta de ello.

Naturalmente, el perverso desea mantener el sistema grupal sin destruirlo, dado que en su seno es donde puede desarrollar su influencia y poder sobre quienes le rodean. Para ello, utiliza un sistema de comunicación —comunicación perversa— caracterizada por una serie de variables que se entretajan entre sí, formando una malla prácticamente invulnerable, destacada por: mentiras y calumnias acerca de terceros¹, desprecios y burlas constantes acerca de conocidos y miembros lejanos de la familia, sarcasmos divertidos hechos en público acerca de miembros cercanos y presentes de la familia, así como descalificaciones basadas en presuntos conocimientos científicos (Hirigoyen, op. cit. pp.87-100).

El proceso perverso, consiste en hacer de la víctima el cómplice o incluso el responsable, esto supone ne-

1 Especialmente personas que conocen al perverso, y podrían aportar datos que facilitasen su desenmascaramiento

gar la dimensión de la influencia, o el dominio que paraliza y, que impide defenderse y supone negar la violencia de los ataques, así como la gravedad de la repercusión psicológica del acoso que se ejerce sobre ella (Hirigoyen, 1999). El fin de esta violencia, no es destruir al otro inmediatamente, sino someterlo poco a poco manteniéndolo a su disposición para poder utilizarlo. La destrucción del otro debe ser lenta para conseguir un crimen perfecto: no es el agresor el que mata, es el otro quien se mata (Edreida, 2003).

Las personas que ejercen violencia perversa tratan o intentan conseguir lo que desean de la otra persona por diversos métodos, desde “conseguirlo por las buenas”,

a generar lástima o culpa, pasando al enfado. Si lo anterior no surte el efecto deseado, utiliza desde la amenaza velada, sutil, o directa hasta la violencia física. Esto genera en la otra persona todo un cúmulo de sensaciones, emociones y sentimientos; el más rescatable sería la confusión y el miedo inevitable. La violencia perversa, se manifiesta en formas tan sutiles, e imperceptibles que llegan a confundir a la propia víctima, debido a que esto se hace de un modo oculto, en el registro de la comunicación no verbal, con miradas despreciativas, suspiros exagerados, insinuaciones, alucinaciones desestabilizadoras o malévolas, observaciones desagradables, críticas indirectas que se ocultan detrás de una broma, y burlas, entre otras (Segura, 2010) (Tabla 1).

TABLA 1. LAS MANIFESTACIONES PERVERSAS.

Manifestaciones perversas	Descripción
Deformar el lenguaje	El mensaje de un perverso es voluntariamente vago e impreciso y genera confusión. Luego, elude cualquier reproche diciendo simplemente: yo nunca dije eso. Al utilizar alusiones, transmite mensajes sin comprometerse. Otro procedimiento verbal habitual en los perversos es el de utilizar un lenguaje técnico, abstracto y dogmático que obliga a su interlocutor a considerar cosas de las que no entiende nada y sobre las cuales no se atreve a preguntar por miedo a parecer imbécil (Segura, 2010).
Mentir	Es decir o manifestar lo contrario de lo que se sabe, cree o piensa. Consecuentemente, mentira es la expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, se cree, o se piensa. Engañar es dar a la mentira apariencia de verdad o inducir a alguien a tener por cierto lo que no lo es, valiéndose de palabra y de obras aparentes o fingidas (RAE, 2019). La mentira se refiere a si el contenido de un mensaje, si refleja adecuadamente o no la realidad, el engaño, o la acción de engañar, incluye el concepto clave de intencionalidad o voluntariedad. Dado que muchas mentiras pueden ser no intencionadas, la detección del engaño en sentido estricto es la detección de la susodicha intencionalidad (Hirigoyen, 1999). Se miente por culpar a otra persona, por no querer asumir responsabilidades, para dañar a otro o enfrentarse a problemas propios (Martínez, 2007). En lugar de mentir directamente, el perverso prefiere utilizar un conjunto de insinuaciones y de silencios a fin de crear un malentendido que luego podrá explotar en su propio beneficio. Otro tipo de mentira indirecta se basa en contestar de un modo impreciso, con evasivas, o mediante un ataque en forma de broma. A los perversos les importa muy poco que cosas son verdad y cuales son mentiras, lo único verdadero es lo que dicen en el instante presente (Hirigoyen, 1999).
El sarcasmo	La palabra proviene de la expresión griega compuesta por sarkasmo, cuya traducción más o menos literal sería morder carne. Una forma sutil de decir que está pensando para herir. Es ingenio que hace reír, pero que necesariamente hiera. En muchos sentidos, es burla malintencionada que se disfraza mediante la ironía. Sin embargo, maltrata. Es una forma de crítica, creativa, pero no menos dañina que la ofensa o el insulto directo (Fernández y Perea, 2004).
Descalificar	Consiste en privar a alguien de todas sus cualidades, hay que decirle y repetirle que no vale nada hasta que se lo crea. Puede realizarse mediante palabras que parecen sinceras y correctas. Se trata de manipular sin que sea consciente de ello, atacar su autoestima, introducirle a perder confianza en sí misma (Hirigoyen, 1999).
Humillación	Es el sentimiento que invade a una persona o a un grupo cuando se perciben despreciados, denigrados o subyugados por otra persona o por otro grupo, es decir, cuando perciben que otros pisotean –o ignoran– su dignidad, la cual se tiene –o se debe tener– de forma igualitaria por el hecho de ser humano. Por eso, hoy en día, ser subyugado, avasallado, ignorado, excluido o explotado por otros es experimentado por mucha gente como atentado contra su humanidad (Arellano, 2008). Humillar, rebajar, ridiculizar, es propio de la violencia. Como el otro no es más que un exutorio para la rabia que uno lleva dentro, no tiene existencia propia: no se le respeta. Escupir a la cara y hacer burlas mientras la persona habla o, si el mensaje no queda lo suficientemente claro, emplear métodos más radicales (Hirigoyen, 2000).

Manifestaciones perversas	Descripción
Ironía	Es un recurso retórico complejo y la define como la expresión intencional de la insinceridad. Esta insinceridad es explícita ya que sirve para ser comunicada y produce determinados efectos retóricos en sus receptores. Se diferencia de las demás figuras en que no tiene existencia real hasta que no es descifrada por el receptor (Araunjo & Díaz, 2000).
Insinuación	Es una observación indirecta sobre alguien o algo, usualmente sugiriendo algo malo, rudo o grosero; usando indicaciones como esta: insinuaciones sobre su vida privada o la canción está llena de insinuaciones sexuales. La palabra se utiliza a menudo para expresar desaprobación (Oxford, 2008).
Manipulación	Es la utilización de cualquier medio para subyugar la voluntad de otro, paralizan, confunde e impide reaccionar, invade y saquea una parte más o menos importante de la vida de las víctimas. El manipulador obliga a pensar, actuar, vivir o amar como él o ella quiere (Barrio, 2007).
Denigraciones	Trata, ante todo, de atacar la autoestima de la persona, demostrarle que no vale nada, que no tiene ningún valor. La violencia se expresa en forma de actitudes desdenosas y palabras hirientes, frases despectivas, observaciones desagradables. Puede consistir en denigrar lo que hace, lo que es; expresar dudas sobre su salud mental y, también, acusarla de depresiva, anticipando así lo que se desea introducir en ella. O bien denigrar sus capacidades intelectuales. Negar sus ideas o sus emociones; acusarla de comportarse de forma inapropiada; reprocharle el modo en que se ocupa de la casa, los niños, su ropa, sus gastos. Criticar su físico, también es atacar a su familia, sus amigos, sus valores mediante críticas sistemáticas (Hirigoyen, 2000).
Acoso	Repetiendo hasta la saciedad un mensaje a alguien se consigue saturar sus capacidades críticas y su juicio, y se logra que acepte cualquier cosa. En caso, de discusiones interminables para conseguir confesiones mediante extorsión, hasta que la persona, agotada, acaba cediendo. La otra estrategia consiste en vigilar a la persona, seguirla por la calle, acosarla por teléfono, esperarla a la salida del trabajo (Segura, 2010).
Indiferencia	Es el rechazo a que la otra persona te afecte. Es mostrarse insensible y desatento ante el compañero y hacer alarde de rechazo o desprecio. Es ignorar sus necesidades, sus sentimientos o crear a propósito una situación de carencia y frustración para mantener al otro sumido en la inseguridad (Segura, 2010).
Dependencia emocional	Estas personas, asimismo, consideran a las otras personas como el centro de su existencia, la idealizan, se someten a ella y serían capaces prácticamente de cualquier cosa para no romper la relación ya se de amistad, noviazgo, íntima, familiar u otras (Barrio, 2007).
Hostilidad	Tiene implicaciones que no son claras en el lenguaje coloquial. La hostilidad podría definirse como una actitud negativa hacia una o más personas que están consideradas, por el juicio de un individuo, como decididamente no favorables. Un individuo hostil es aquel que continuamente hace evaluaciones negativas de alguien, mostrando en general antipatía hacia muchas personas. Se trata de una actitud negativa hacia otra persona acompañada normalmente por un deseo de ver a la persona sufrir de alguna forma (Belsky, 1980).

A grandes rasgos se puede indicar que el agresor en la violencia perversa es denominado perverso narcisista, este individuo, es permanentemente perverso; no tienen ni compasión, ni respeto por los demás, puesto que su relación con ellos no les afecta. Saben manipular de manera natural, son directamente peligrosos para sus víctimas, pero indirectamente peligrosos para su círculo de relaciones, pues conducen a la gente a perder sus puntos de referencia y a creer que, es posible acceder a un modo de pensamiento más libre a costa de los demás. La perversidad no proviene de un trastorno psiquiátrico, sino de una fría racionalidad que se combina con la incapacidad de considerar a los demás como humanos (Hirigoyen, 1999).

El perverso narcisista practica la confusión de los límites entre sí y otro. Incorpora las cualidades del otro, se las asigna para atenuar su debilidad. Estas cualidades convenientes, son las que niega a su ver-

dadero dueño. La seducción es un aspecto crucial de esta estrategia. La seducción perversa se hace utilizando los instintos protectores del otro. Esta seducción es narcisista: se trata de buscar en el otro el único objeto de su fascinación, es decir la imagen amable de uno mismo. A través de una seducción de dirección única, el perverso narcisista pretende fascinar sin dejarse tomar.

Para Hirigoyen (1999) la seducción conjura la realidad y manipula las apariencias. No es energía, está en el orden de las señales y de los rituales y de su uso maléfico. La seducción narcisista hace que la realidad se vuelva confusa, borra los límites de lo que es uno mismo de lo que es el "otro". No se trata de una seducción amorosa, ya que ésta se instaura en el registro de la enajenación en donde la idealización enamorada, para mantener la pasión, se niega a ver los defectos o los fallos del otro, en cambio la seducción

perversa está en el registro de la incorporación con el fin de destruir. La presencia de otro se vive como una amenaza, no como una complementariedad.

Finalmente se puede indicar que la perversión narcisista tiene que presentar al menos cinco de las siguientes manifestaciones: 1) el sujeto tiene una idea grandiosa de su propia importancia; 2) lo absorben fantasías de éxito ilimitado y de poder; 3) se considera especial y único; 4) tiene una necesidad excesiva de ser admirado; 5) piensa que se le debe todo; 6) explota al otro en sus relaciones interpersonales; 7) carece de empatía; envidia a menudo a los demás; 8) tiene actitudes y comportamientos arrogantes (Locke & Richman, 1999).

La violencia perversa en los contextos educativos: Bullying

La primera referencia que se hizo respecto a la violencia entre pares en la escuela fue dada por el psicólogo sueco Meter Meinnemann, quien usaría el término para identificar los tipos de acoso que los niños suelen someter a sus compañeros de la escuela, quien lo llamó *mobbing* que se traduce por acoso moral, y se ramifica en acoso laboral (*mobbing*) y acoso escolar (*bullying*) (Meinnemann, 2012).

Fue entonces cuando el psicólogo escandinavo Dan Olweus (1993), de la Universidad de Bergen (Noruega), a partir de estudios realizados en los años 70' sobre el suicidio de algunos adolescentes. Encontró que estos jóvenes habían sido víctimas de agresión física y emocional de parte de sus compañeros de escuela. Utilizando a partir de dichos hallazgos el término de *bullying*; eligió esta palabra por su parecido con “*mobbing*”, término que se utiliza en etiología hispanoamericana para describir el fenómeno, donde un grupo de pájaros ataca a un individuo de otra especie (Acevedo, 2015).

Olweus (1993) definió al *bullying* como una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques; dicha acción por demás negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. Las formas de agresión pueden ser mediante palabras con amenazas y burlas, poner apodos; o servirse de la acción golpeando, empujando, dando patadas, impidiendo pasar libremente a alguien; o servirse incluso de otras formas, haciendo muecas, gestos obscenos y exclusión de algún grupo.

Destacando Acevedo (2013) que no se le puede llamar *bullying* cuando alguien se mete con otro de forma amistosa o como en un juego, tampoco es acoso escolar cuando, dos estudiantes de la misma fuerza discuten o pelean, ya que no se está presentando esa relación dominante de poder e intimidación necesaria para establecer el tipo de abuso. El *bullying* o violencia escolar puede tomar varias formas: maltrato físico, como las diversas formas de agresión, ataques a la propiedad, abusos sexuales, intimidaciones, maltrato verbal, peleas, contestar con insultos, hacer comentarios racistas, maltrato social y humillaciones que pretenden la exclusión y el aislamiento del grupo e incluso presentarse la violencia perversa.

La violencia perversa y el trabajo social

Ante un mundo globalizado, y caracterizado por el acceso a la tecnología y la información, donde las formas de violencia han evolucionado en múltiples escalas, es una primicia en el campo de la intervención social y particularmente en el Trabajo Social, el reconocer cuáles son sus manifestaciones e impactos en la dinámica cotidiana dentro de los contextos educativos. Reconociendo que unas de las tareas de dicho perfil, es el generar esquemas preventivos que posibiliten establecer un entorno seguro para que los alumnos que asisten a la escuela, lo hagan sin miedo a ser agredidos, y que vivan espacios positivos que favorezcan al aprendizaje académico y la socialización entre los niños, niñas y jóvenes (Rincón, 2011).

Recordando que el Trabajo Social como disciplina científica, es capaz de contribuir en los cambios, que en conjunto con las escuelas y los diversos protagonistas pueden generar espacios libres de acoso. Lográndolo en la medida que conozca las causas-efectos de los problemas sociales, de tal forma, que pueda diseñar modelos de atención para atender o prevenir las situaciones de violencia que aquejen a grupos o sectores particulares (Kisnerman, 1998). Como es el caso, de la violencia en los contextos educativos, y puntualmente la evolución que se está manifestando en las prácticas perversas, que como se ha expresado, son de naturaleza sutil, pero de igual forma devastadora en la víctima. De ahí, que los trabajadores sociales debemos asumir no solo el interés, sino la consigna de generar aproximaciones al entendimiento, así como a la prevención junto con todos los actores involucrados (familia, autoridades, docentes, entre otros), para la generación de espacios libres de violencia, como pueden ser los derivados del *bullying* o de las tácticas más sutiles como de violencia perversa (Rincón, 2008),

Metodología

Bajo el anterior orden de ideas, se fundamenta el presente estudio, el cual, a través de un diseño cuantitativo, de tipo descriptivo, bajo una aplicación transversal, es decir, se consideró un momento determinado para la recolección de los datos. Bajo el objetivo general de describir la presencia de la violencia perversa en 64 Escuelas Primarias públicas, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México.

Se abordó a una población de 1.307 niños de entre 10 y 14 años que cursaban el quinto y sexto año de primaria respectivamente, población seleccionada a partir de las recomendaciones y facilidades generadas por la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, instancia que previamente había seleccionado los grupos de mayor incidencia de prácticas de intimidación. La información fue recolectada mediante una Cédula de prácticas de intimidación escolar, conformada por 15 reactivos, instrumento autoaplicable, con duración de 10 minutos, de respuestas en diferencial semántico, que van desde: 1) Siempre; 2) Casi siempre; 3) A veces; 4) Casi nunca; 5) Nunca. Con un coeficiente de validación Alfa de Cronbach de .927. puntaje que da certidumbre que los resultados poseen confiabilidad (Acevedo, 2015).

Para la recolección de los datos, en principio se solicitó autorización y consentimiento informado de las dependencias educativas conforme a sus políticas educativas, y de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila. Para el análisis descriptivo y correlacional de los datos se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 22.

Resultados y discusión

De los 1.307 entrevistados el 44% representaron niñas y el 56% niños; en una edad de entre 10 y 12 años el 99%, mientras que el 1% se encontró entre los 13 y 14 años (Tabla 2).

Conductas escolares intimidantes

Entendidas a las conductas escolares intimidantes como la forma de interacción social, no necesariamente duradera, en la que un individuo dominante (el agresor) exhibe un comportamiento agresivo que pretende, de hecho, logra causar angustia en un individuo menos dominante (la víctima); donde el comportamiento agresivo puede tomar la forma de ataque físico o verbal, y donde pueden participar más de un agresor y más de una víctima (Davis, 2008).

En tal sentido Arellano (2008) enmarca que, en la actualidad en los contextos educativos, es donde se ha incrementado la llamada violencia escolar, o moral entendida como: todas aquellas situaciones de agresión psicológica, física, verbal y social que parte de los alumnos y, que en su conjunto representa una cultura de violencia, que se llega a materializar con la presencia del *bullying* o cualquier otro tipo de formas de intimidación o coacción, incluso violencia perversa (Acevedo, 2013; 2015).

Al analizar la información sobre la frecuencia para determinar algunas conductas de intimidación en los niños se puede apreciar en la gráfica 1 que 63% de los entrevistados respondieron que nunca o casi nunca han tenido alguna conducta de este tipo; 27% a veces lo ha hecho y; 10% respondió que siempre o casi siempre lo ha hecho. Un dato importante que se rescata es que en cuanto a *menospreciar* a algún compañero los entrevistados en su mayoría no expresan tal conducta, al igual que ante la conducta de *atemorizar* a tus compañeros, el 50% de los niños respondieron que nunca han tenido esta conducta; 22% casi nunca; 19% a veces; 7% casi siempre y 2% siempre lo ha hecho. Respecto al *chantajear* a tus compañeros en una conducta que en ocasiones se puede apreciar en los menores con el fin de conseguir algo a cambio, el 54% de los entrevistados respondió que nunca; 22% casi nunca; 17% solo a

TABLA 2. DATOS GENERALES DE LOS ENTREVISTADOS POR EDAD Y GÉNERO.

		Edad					Total
		10	11	12	13	14	10
Género	Masculino	149	319	255	12	1	736
	Femenino	141	239	188	2	1	571
Total		290	558	443	14	2	1307

veces; y un 7% si lo ha hecho casi siempre y siempre (Figura 1).

En cuanto a la presencia de *bullying* de una forma física, expresado en empujones, jalones, zapes o golpiza colectiva en donde los cómplices alientan, observan complacidos o indiferentes, de igual manera otros con celulares graban las riñas. Solo en 3% respondió en cuanto a dar *empujones* que siempre lo ha hecho; 8% casi siempre; 26% a veces lo ha hecho lo que en su conjunto; destacando que 63% casi nunca o nunca han empujado a un compañero. Con relación a *dar patadas* a tus compañeros los datos muestran que el equivalente al 92% de los entrevistados nunca lo ha hecho, y que sólo el 8% siempre o casi siempre lo ha hecho. Finalmente en cuanto a los *zapes*

o golpes en la cabeza, los resultados muestran que el 71% respondió que nunca o casi nunca han tenido este tipo de actitud, mientras que el 29% alguna vez la ha tenido (Figura 2). En cuanto a los *pellizcos* entre compañeros, lo que se puede apreciar es que más de la mitad, el 82% de los entrevistados nunca lo han hecho y solo 18% en alguna ocasión o siempre lo han hecho (Figura 3).

Respecto a la práctica de *bullying* verbal caracterizada por el uso constante de insultos, burlas o generalmente en apodos de muy mal gusto, entre otras formas de agresión, 859 de los 1.307 encuestados expresó que nunca o casi nunca han insultado a algún compañero, mientras que 448 niños alguna vez han insultado a alguno de sus compañeros. Respecto al

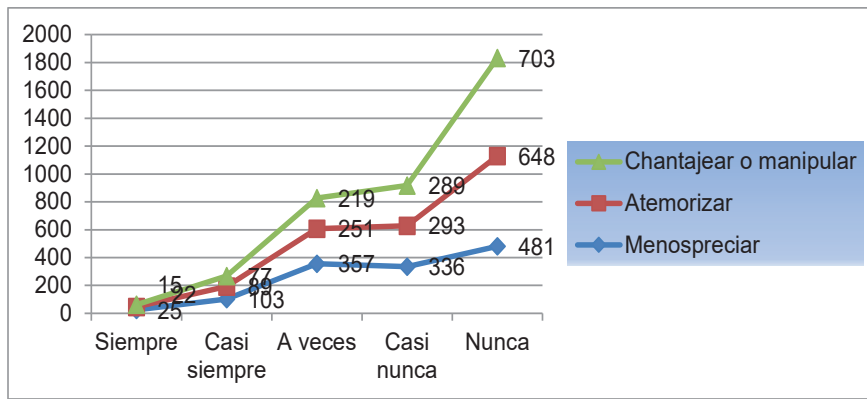


FIGURA 1. CONDUCTA PSICOLÓGICA (CHANTAJEAR O MANIPULAR, ATEMORIZAR Y MENOSPRECIAR).

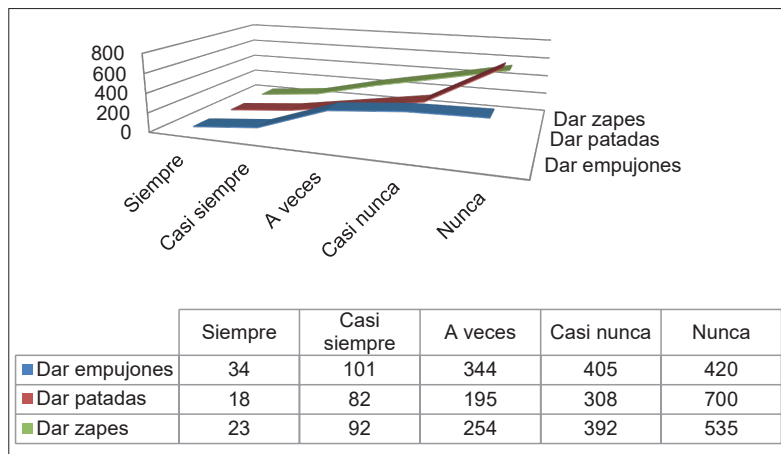


FIGURA 2. CONDUCTA FÍSICA (DAR EMPUJONES, DAR PATADAS, DAR ZAPES Y PELLIZCAR A SUS COMPAÑEROS) (FRECUENCIAS).

hablar mal de las demás personas se percibe que el 75% nunca o casi nunca lo ha hecho, mientras que el 25% restante en alguna ocasión ha tenido esta actitud hacia sus compañeros (Figura 4).

En cuanto al *burlarse*, 818 de los encuestados nunca o casi nunca se han burlado de algún compañero, mientras que 489 de ellos si lo ha hecho en alguna ocasión o casi siempre lo hacen. Otro dato importante que se puede apreciar en la gráfica anterior es que, 457 niños señalaron que alguna vez han puesto *sobrenombres* a sus compañeros. Mientras que 850 nunca lo han hecho. Finalmente respecto a las *amen-*

zas el 83% de los entrevistados indica que casi nunca y nunca han amenazado; el 11% indica que a veces y 6% sostiene que casi siempre y siempre amenazan a sus compañeros (Figura 5).

Finalmente, respecto al *bullying* social, considerado cuando la tendencia a excluir a una persona que según el "líder del grupito" o de la banda es un "tonto", "un *nerd*", "un teto", etc., Se le ignora, se le aísla de forma deliberada, se le aplica la famosa "*ley del hielo*". En tal sentido, los entrevistados expresan que si han hecho la "*Ley del hielo*" (ignorar) a alguien, el 72% expresa que casi nunca y nunca han ignorado a algún

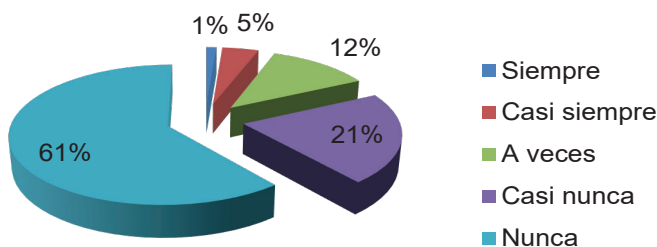


FIGURA 3. CONDUCTA FÍSICA (PELLIZCAR A TUS COMPAÑEROS).

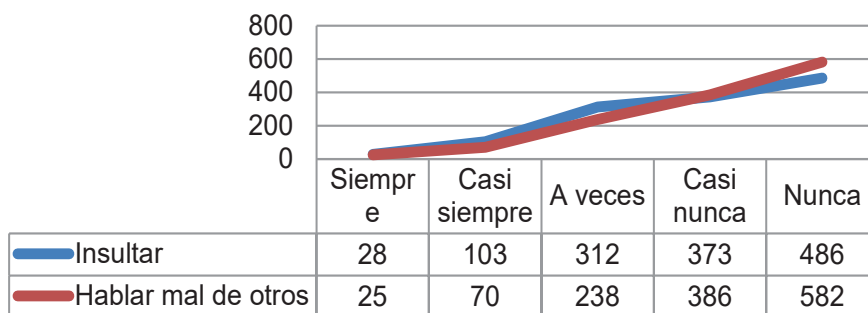


FIGURA 4. CONDUCTA VERBAL (INSULTAR Y HABLAR MAL DE OTROS) (FRECUENCIAS).

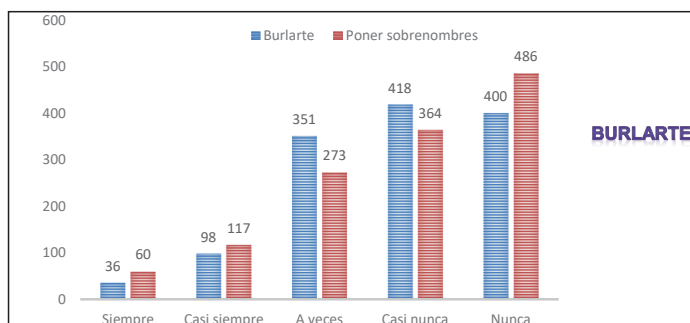


FIGURA 5. CONDUCTA VERBAL (BURLARTE Y PONER SOBRENOMBRES).

compañero; 20% indica que a veces lo había hecho; y un 7% casi siempre y siempre han aplicado esta ley con alguien más. Mientras que si alguna vez han dejado de juntar a alguien o lo han sacado del grupo o del juego a propósito el 6% contestó que siempre o casi siempre; 16% a veces; y 79% nunca o casi nunca han llevado a cabo esta actitud hacia sus compañeros. Por último, con respecto a la actitud de negarse a conocer a un nuevo compañero, el 60% indica que nunca se ha negado a conocer al compañero; el 20% que casi nunca; el 13% que solo a veces; y el 8% indica que casi siempre y siempre se niega la oportunidad de conocer personas nuevas (Figura 6).

La problemática de la violencia perversa que vive la sociedad se ha presentado de una manera constante, sobre todo en las escuelas de educación básica, donde los niños viven disfrazado de *bullying*, todo una cultura de violencia desde formas sutiles, hasta prácticas de hostilidad extrema (Acevedo, 2015).

A pesar de que no se trata de un fenómeno reciente ni nuevo, la situación ha sido cada vez más grave durante los últimos años, por ejemplo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011) señala que tres de cada diez estudiantes han sufrido algún tipo de violencia escolar, y especifica también que, las agresiones pueden presentarse de alumno a alumno, de maestros hacia alumnos, de estudiantes a profesores y de padres de familia a maestros y alumnos.

De acuerdo con lo anterior, es importante estudiar este fenómeno por ser uno con los más altos índices de presencia en los diferentes contextos educa-

tivos y que se está saliendo de control, ya que no solamente se trata de agresiones verbales, sino que las situaciones de violencia física incluso han llegado a los hospitales, ya que presentan golpes más severos, e incluso a algunos niños han llegado al suicidio, y no se les ha prestado una atención debida (CNDH, 2011).

Conclusiones

El *bullying* o intimidación escolar, se reconoce como parte de un fenómeno más complejo como lo es la violencia perversa, y que requiere de mayor atención, y descripción de sus prácticas o tácticas (Acevedo, 2015). Es una problemática que está presente en la actualidad, y debe ser de interés para los trabajadores sociales, sobre todo porque es una problemática que viene creciendo, pero hay mucha ignorancia, o confusión, o en el último de los casos se ignora.

El estudio permitió identificar algunas conductas de intimidación presentes entre niños y niñas, diluida entre las conocidas como prácticas o conductas de intimidación o *bullying*. Reconocidas como parte del marco de la violencia perversa, y que requiere de habilitarse a los profesionales de la educación, administrativos o profesional, así como trabajadores sociales vinculados en el escenario educativo para identificarlas y generar protocolos efectivos de prevención y atención. Dado lo anterior, los contextos educativos se ven desafiados por las nuevas formas de violencia, y que contribuyen a que no existan espacios seguros. En tal sentido, la intervención desde el trabajo social que se programe para abordar los problemas de

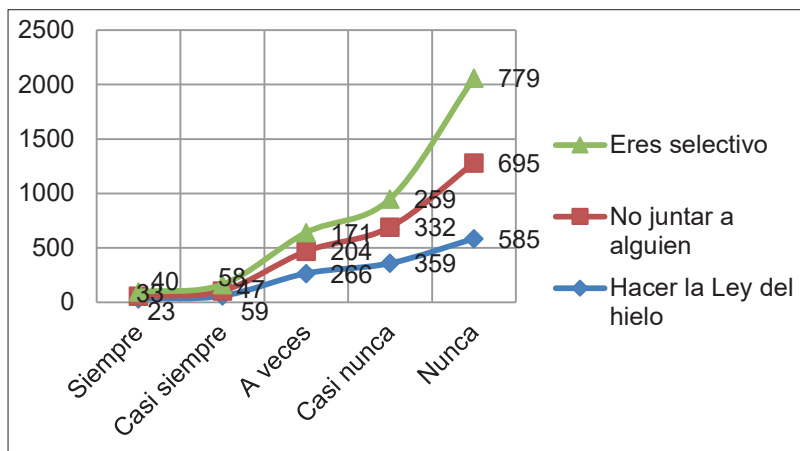


FIGURA 6. CONDUCTA SOCIAL (ERES SELECTIVO, NO JUNTARSE CON NADIE, HACER LA LEY DEL HIELO).

violencia entre alumnos en la escuela, no debe estar dirigida exclusivamente a las víctimas, sino también a los agresores y a los espectadores, porque todos están implicados y para todos tienen consecuencias negativas (Acevedo, Castro & Bruno, 2019).

Las escuelas tienen un importante desafío frente a la intimidación de alumnos, donde se debe de procurar y garantizar en todo momento la tranquilidad, y bienestar de ellos. Convivir en ambientes libres de violencia y en donde puedan compartir sus sentimientos, creencias y emociones.

La importancia de este tema para el Trabajo Social radica en que dicho profesional debe de contribuir en la generación de criterios de prevención referentes a esta problemática, así como la creación de nuevos modelos de intervención para prevenir la intimidación escolar en los centros educativos, que en este caso los afectados son los niños y así conocer más concretamente la situación por la que están pasando o pueden ser parte. Y que al realizar este estudio se da muestra y datos concretos, de las prácticas más recurrentes de intimidación que puede derivar en tácticas perversa en los niños de las diferentes escuelas primarias; las cuales se deben de prevenir a través de protocolos de no violencia, o herramientas para canalizar las emociones, encaminado a la habilitación de la inteligencia emocional.

Se debe reflexionar sobre modelos alternativos de intervención que involucren tanto a la víctima, victimario, profesorado, familias, administración, poderes públicos y demás actores. Se debe impulsar, además, acciones de reflexión sobre las manifestaciones de violencia y su incidencia sobre las relaciones docente–alumno, clima escolar y actividades escolares, donde se discuta y analice el papel de los sujetos de la acción (profesores, directivos representantes y alumnos).

De igual forma, se debe de diseñar propuestas de intervención innovadoras, o creativas, que posibiliten acercar las brechas entre las necesidades y problemas sociales y las soluciones.

Acciones que deberán, además, incidir de manera proactiva en dichos procesos de actuación del trabajo social, por un lado, en los mecanismos para operacionalizar las políticas sociales y, por otro, en la instrumentación metodológica que contribuya a la genera-

ción de nuevos esquemas de convivencia y bienestar (Acevedo, Castro & Bruno, 2019).

Contribución de cada uno de los autores y colaboradores

Aspecto	Vastí Atalía Salazar González (%)	Jesús Acevedo Alemán (%)
Participación activa en la revisión bibliográfica	70	30
Participación activa en la elaboración de la metodología	60	40
Participación activa en la discusión de los resultados	50	50
Revisión y aprobación de la versión final del artículo	20	80

Referencias

ACEVEDO A. J., CASTRO S. L. Y F. BRUNO. (2019). Del *bullying* a las tácticas perversas. La evolución de la violencia. Tópicos del Trabajo Social. *margen* N° 94 – setiembre 2019

ACEVEDO, J. (2013). *¡Tengo miedo! Bullying en las escuelas*. México: Trillas.

ACEVEDO, J. (2015). *Los rostros de los perversos*. México: UANM-ENTS

ARAUNJO, R. Y DÍAZ, G. (2000). Un enfoque teórico-metodológico para el estudio de la violencia. *Revista cubana de salud pública*. julio-diciembre año/Vol. 26, número 002. pp. 85-90.

ARELLANO, N. (2008). Violencia entre pares escolares (Bullying) y su abordaje a través de la mediación escolar y los sistemas de convivencia. *Informe de investigaciones educativas*, XXII(2), 211.

BARRIO, M. (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2013, de <http://www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp> [Mayo,

BELSKY, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration, *American Psychologist*, 35, 320-335.

CNDH. (2011). *Comunicado de prensa. Atención a quejas por violencia escolar*. <http://www.cndh.org.mx/node/37>: Recuperado el 1 de Marzo de 2012.

DAVIS, S. D. (2008). *Crecer sin miedo. Estrategias positivas para controlar el acoso escolar o bullying*. Bogotá: Grupo Editorial Normal .

- EDREIRA, M. J. (2003). Fenomenología del Acoso Moral. *LOGOS. Anales del Seminario de Metafísica*, 131-151.
- EIGUER, A. (2001). *Des perversion sexuelles au percersion morales*. París: Odile Jacob.
- FERNÁNDEZ, A. (2004). De la burla. *El Catoblepas, revista de crítica del presente*. número 32, octubre 2004, página 33.
- FERNANDEZ, G. C. Y PEREA J. (2004). Síndrome del maltarato infantil. *Revista cubana de pediatría*. Vol. 76 Núm.3. Julio-Septiembre. recuperado: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312004000300009&lng=es&tlng=es
- GARRIDO, G. V. (1987). *Delincuencia juvenil. Orígenes prevención y tratamiento*. Madrid: Alhambra.
- HIRIGOYEN, M. F. (2000). *El acoso moral. Maltrato psicológico en la vida cotidiana*. México: Paidós.
- HIRIGOYEN, M. F. (1999). *El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Nueva York: Paidós Ibérica.
- KERNBERG, O. (1975). *Desordenes fronterizos y narcisismo patológico*. Buenos Aires: Paidós.
- KISNERMAN, N. (1998). *Pensar El Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Lumen/hvmanitas.
- LOCKE, L. Y RICHMAN, C. (1999). Attitudes toward domestic violence: Race and gender issues. *Sex Roles*, 40, 227-247.
- MARTÍNEZ, J. J. (2007). *La agresividad de los niños, disponible en <http://www.consulta sexual.com.mx/Documentos/agresividad.htm>;*
- MELOY, J. R. (1996). *The psychology of stalking. Clinical and Forensic Perspectives, Pages 1-23*
- MEINEMANN, M. (2012). En J. Acevedo, *¡Tengo miedo! Bullying en las escuelas* (págs. 17-18). Mexico: Trillas.
- MUÑOZ, A. G. (2008). Violencia escolar en México y otros países. Comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la evaluación de la Educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa Octubre-Diciembre año/vol. 13, Número 039*.
- OMS (2002). *Informe mundial sobre violencia*, https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
- OLWEUS, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- OLWEUS, D. (1993). *Bullying at the school*. New York: Blackwell Publishing.
- ORTEGA, R. Y MORA, M. J. (2000). *El problema del Maltrato entre iguales*. Recuperado el 28 de Agosto de 2013, de http://www.elkarrekin.org/files/pub/El_problema_del_maltrato_entre_igualesCP270_p46.pdf
- REGUILLO, R. (2000). *Emergencia de Culturas Juveniles*. Barcelona: Grupo Editorial Norma.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2019). <http://www.rae.es/>
- RINCÓN, M. (2011). *Bullying: acoso escolar*. México: Trillas.
- RODRIGUEZ, F. Y CORDOVA, L. (2009). Violencia en la pareja: manifestaciones concretas y factores asociados. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de sociología*, 323-338.
- RODRÍGUEZ, M. (2010). *Acoso Escolar, reflexión*. Tijuana. B.C.: Instituto México Primaria.
- ROQUE, M. D. (1990). *El síndrome del niño maltratado*. Mexico, D.F: UNAM.
- SANCHEZ, G. (2012). Esperanza para la familia. Obtenido de http://www.esperanzaparalafamilia.com/Rev/Articulos/2011/HTM0436_04.php
- SÁNCHEZ, J. (2008). *Familia y Sociedad*. En J. Sánchez, *Familia y Sociedad*. México: Porrúa.